

10065 - ¿Quién es aquel que será excusado por su ignorancia acerca de la ‘aqidah y los asuntos de la jurisprudencia?

Pregunta

¿Quiénes serán excusados por su ignorancia? ¿Será un musulmán excusado por ignorar asuntos relativos al fiqh (jurisprudencia), la ‘aqidah (credo) o el tawhid (monoteísmo)? ¿Cuál es el deber de los eruditos con respecto a este asunto?

Respuesta detallada

Reclamar que uno es ignorante o usar esto como excusa, necesita una discusión detallada. No todos pueden ser excusados por su ignorancia. Con respecto a las cosas que fueron traídas por el Islam, las cuales el Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) explicó, y que fueron aclaradas en el libro de Allah, y que son ampliamente conocidas por los musulmanes, ningún alegato de ignorancia será aceptado en estos casos, especialmente en asuntos que tienen que ver con el credo (“aqidah) y las bases de la religión. Allah ha enviado a Su Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) para enseñar a la gente la religión y explicarla con claridad, y entregó el Mensaje claramente y explicó a su comunidad las verdades de su religión. Explicó cada cosa y las dejó claras hasta la obviedad. En el Libro de Allah hay guía y luz. Si alguna gente declara ser ignorante acerca de cosas que son conocidas por ser parte esencial de la religión y que son bien conocidas entre los musulmanes, tal como reclamar ser ignorante acerca del politeísmo y adorar a otro además que Dios, o declarar que el salat no es obligatorio, o que el ayuno de Ramadán no es obligatorio, o que pagar el zakah no es obligatorio, o que hacer el hajj cuando uno tiene las posibilidades materiales no es obligatorio, en estos y otros asuntos similares, los reclamos de ignorancia son inaceptables de aquellos que viven entre los musulmanes, porque estos son asuntos que son bien conocidos por todos los musulmanes. Son conocidos ampliamente por ser esenciales y no asuntos menores, entonces nadie puede desconocerlos. Este es el caso si una persona fuera a declarar que él no sabe que lo que hacen los asociadores (mushrikín) al adorar ante las tumbas o los ídolos está mal, cuando invocan a los muertos, buscan su ayuda, les ofrecen sacrificio o votos, o hacen esto mismo con los ídolos,

estrellas, árboles o rocas; o buscan curación o ayuda contra sus enemigos en los muertos, los ídolos, los genios o los profetas...

Todas estas son cosas que se sabe que son esenciales en nuestra religión, y que constituyen el pecado mayor (shirk al-ákbar). Allah explicó esto claramente en Su Libro, y Su Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) lo explicó claramente. Permaneció en la Meca por trece años advirtiendo a la gente contra la idolatría, y predicó el mismo mensaje en Medinah por diez años, explicándoles lo que es obligatorio para su culto, para ser puros y sinceros para Allah solamente, y recitándoles el Libro de Allah, tal como los versos (interpretación del significado):

“Tu Señor ha ordenado que no adoréis sino a Él” (al-Isra’ 17:23)

“Sólo a Ti adoramos y sólo de Ti imploramos ayuda” (al-Fátihah 1:5)

“Y se les había ordenado [en sus legislaciones] que adoraran a Allah con sinceridad, fuesen monoteístas, realizaran la oración y pagaran el Zakât, pues ésa es la verdadera religión” (al-Báiyinah 98:5)

“Ciertamente te hemos revelado el Libro [¡Oh, Muhammad!] con la Verdad; adora a Allah rindiéndole culto sincero.

¿Acaso no se le debe rendir a Allah el culto sincero?” (az-Zumar 39:2-3)

“Diles: Por cierto que mi oración, mi oblación, mi vida y mi muerte pertenecen a Allah, Señor del Universo, Quien no tiene copartícipes. Esto es lo que se me ha ordenado creer, y soy el primero de esta nación en someterse a Allah” (al-An’ám 6:162-163)

Y Allah dice, dirigiéndose a Su Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) (interpretación del significado):

“Ciertamente ¡Oh, Muhammad! te agraciamos con Al Kauzar. [Nombre de un río en el Paraíso]. Reza, pues, a tu Señor y sacrifica los animales en Su nombre” (al-Káwzar 108:1-2)

“Por cierto que en las mezquitas sólo se adora a Allah, así pues no invoquéis a nada ni a nadie junto con Allah” (al-Yinn 72:18)

“Sabed que Quien atribuye copartícipes a Allah carece de fundamentos válidos, y tendrá que rendir cuenta de ello ante su Señor. Ciertamente los incrédulos el Día del Juicio no triunfarán” (al-Mu'minún 23:117)

Lo mismo se aplica en el caso de aquellos que se burlan de la religión, la atacan, la toman para diversión o la insultan: todas estas son formas de kufr (incredulidad) mayor, y son cosas por las cuales nadie puede ser excusado sobre la base de la ignorancia, porque es bien sabido que insultar la religión o insultar al Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) son formas de kufr mayor. Allah dice (interpretación del significado):

“Y si les preguntas acerca de sus injurias sobre la religión de Allah y Su Profeta, te dicen: Nosotros sólo bromeábamos y jugábamos. Ciertamente perdonaremos a un grupo de vosotros [porque se arrepintieron], y castigaremos a otro [que no lo hizo, por haber sido transgresores” (at-Táwbah 9:65-66)

Es obligatorio para los eruditos en cada lugar, difundir su conocimiento entre la gente y hacerlo conocido para la gente común, que no tendrá excusa y así este importante conocimiento se volverá común entre ellos, para que abandonen su apego a los muertos y a buscar su auxilio, ya sea en Irak, Egipto, Siria o en Medinah ante la tumba del mismo Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), o en la Meca o en cualquier otro lugar, y así los peregrinos y los musulmanes en general serán conscientes de las leyes de la religión de Allah. El silencio de los eruditos es una de las razones por las que el pueblo se pierde en la ignorancia. Los eruditos, donde sea que se encuentren, deben conducir a la gente a la religión de Allah y enseñarles acerca de la Unidad absoluta de Dios (Tawhid), las clases de politeísmo y paganismo, para que abandonen el politeísmo a través del entendimiento y adoren a Allah solamente, con entendimiento. De la misma manera, los eruditos deben hablar en contra de las cosas que suceden en la tumba de al-Badawi, la de al-Husain (que Allah esté complacido con él), o ante la tumba del shéij ‘Abdel Qádir al-Yilání, o ante la tumba del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) en Medinah y ante otras tumbas. La gente debe saber que se debe adorar a

Allah solamente, y que nadie más tiene derecho a eso, tal como Allah dice (interpretación del significado):

“Y se les había ordenado en sus legislaciones que adoraran a Allah con sinceridad, fuesen monoteístas” (al-Báiyinah 98:5)

“Ciertamente te hemos revelado el Libro con la Verdad; adora a Allah rindiéndole culto sincero. En verdad, Allah no guía a quien es mentiroso e incrédulo” (az-Zumar 39:2-3)

“Tu Señor ha ordenado que no adoréis sino a Él” (al-Isra’ 17:23)

Es decir, tu Señor ha ordenado. Entonces, el deber de los eruditos a través del mundo musulmán y en las áreas en que existen minorías musulmanas, y en cada lugar, es enseñar a la gente acerca de los derechos de Allah (tawhid) y educarlos acerca del significado de la adoración a Allah, y advertirles contra asociarle algo o alguien (shirk), lo cual es el más grave pecado. Allah ha creado dos razas (la humanidad y los genios) para que lo adoren, y les ha ordenado hacerlo, como Él dice (interpretación del significado):

“Por cierto que he creado a los genios y a los hombres para que Me adoren” (al-Daariyát (51:56)

Adorar a Dios significa obedecerle y obedecer a Su Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), dedicándole un culto puro y sincero, y concentrando nuestro corazón en Él. Allah dice (interpretación del significado):

“¡Oh, humanos! Adorad a vuestro Señor Quien os creó a vosotros y a quienes os precedieron, para que así seáis piadosos” (al-Báqarah 2:21)

Con respecto a los asuntos que no son claros, tales como algunas transacciones, aspectos de la plegaria y el ayuno, quien los ignora está excusado de ello, tal como el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) excusó al hombre que entró al ihram vestido con una capa y portando perfume. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo: “Quítate la capa y lávate el perfume, y haz en tu ‘umrah lo que haces durante el háyy”. Él no le exigió pagar una penalización (fidiah) por su ignorancia. De la misma manera, algunos asuntos pueden no ser evidentes y deben ser enseñados a quien los desconoce para que los comprenda.

Pero en cuanto al credo básico, los pilares del Islam, y cosas que son claramente prohibidas, reclamar que uno es ignorante no puede ser aceptado de alguien que vive entre los musulmanes. Si alguien que vive entre los musulmanes fuera a decir: “No sabía que el adulterio era haram”, tal excusa es inaceptable; más bien deberá recibir la pena que establece la justicia. O si fuera a decir: “no sabía que la homosexualidad era haram”, o “no sabía que desobedecer a mis padres era haram”, estas excusas son inaceptables entre los musulmanes. Estos son asuntos ya esclarecidos y bien conocidos entre los musulmanes y en el Islam.

Pero si él ha vivido en una tierra lejana del mundo musulmán o en una remota parte de África, donde no había musulmanes alrededor de él, y declara ignorar un asunto así, esta excusa puede ser aceptada, y si muere en ese estado su caso descansará en Allah; su caso cae bajo las mismas leyes que aquellos que han vivido durante la Fatrah (tiempo entre dos Profetas). El punto de vista correcto es que ellos serán probados en el Día de la Resurrección: si responden y obedecen entrarán al Paraíso, y si desobedecen entrarán al Infierno. Pero aquellos que han vivido entre los musulmanes y cometan actos de incredulidad o descuidan obligaciones bien conocidas, no tienen excusa, porque el asunto está claro y hay musulmanes alrededor de él, que ayunan y realizan la peregrinación. Todo esto es bien conocido y difundido entre los musulmanes, y en tal caso reclamar ignorancia es una declaración falsa.

Y Allah es el Único a quien pedimos auxilio.